

TRIPTICO INFORMATIVO

**PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES
CAJAMURCIA MARZO 2005**

El presente tríptico es un resumen del Folleto Informativo Reducido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de Marzo de 2005, serán gratuitos y estarán a disposición del público en todas las oficinas de la Entidad Emisora y en su sede social y para su consulta en el mencionado Organismo.

Para obtener una información más amplia, se debe consultar el Folleto Continuo de emisor, modelo RFV de la Circular 2/99 de la CNMV, inscrito en el Registro Oficial de este Organismo, con fecha 21 de septiembre de 2004.

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE EMISION:

VALORES OFERTADOS: Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: Los valores que se emitan corresponden a la realización del programa de emisión de pagarés con la denominación "Quinto Programa de emisión de pagarés Cajamurcia"

EMISOR: Caja de Ahorros de Murcia

GARANTE: Las emisiones que se realicen al amparo del Programa estarán garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de Caja de Ahorros de Murcia con arreglo a derecho. No existen garantías personales de terceros.

RATING DE LA EMISIÓN: Fitch Rating ha asignado a la emisión la calificación "A" a Largo Plazo y "F1" a Corto plazo.

SALDO VIVO MÁXIMO: Seiscientos millones (600) de euros.

NOMINAL DEL VALOR: El valor nominal de cada pagaré será de mil (1.000) euros, por lo que el número máximo vivo de pagarés no podrá exceder de seiscientos mil (600.000).

PRECIO DE EMISIÓN: El precio de emisión variará en función del tipo de interés nominal y del plazo concertado para cada emisión.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN: A la par, libre de gastos, con repercusión, en su caso de la retención a cuenta que le corresponda.

FECHA DE VENCIMIENTO: Los pagarés emitidos al amparo del Programa podrán tener un plazo de entre 7 y 548 días.

TIPO DE INTERÉS: El tipo de interés será, en función de los tipos vigentes en el mercado financiero, el pactado entre Caja de Ahorros de Murcia con los inversores o éstos con la Entidad Financiera Colocadora.

TAE PARA EL SUSCRIPTOR: No es posible determinar la TAE resultante para el suscriptor al calcularse a partir de un tipo de interés nominal y plazos desconocidos a priori. Una vez determinado el tipo y plazo en la negociación entre el suscriptor y la Entidad, ésta se hallaría aplicando la fórmula detallada en el punto II.1.12 del Folleto Informativo Reducido.

PERIODO DE DURACIÓN: El presente Programa tendrá la vigencia de un año a partir de la primera emisión.

COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR: Caja de Ahorros de Murcia no repercutirá gasto alguno al suscriptor ni por la suscripción ni por la amortización de los pagarés.

SISTEMA DE COLOCACIÓN: Las peticiones de suscripción podrán dirigirse a través de la Entidad Colocadora, Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. y a cualquiera de las oficinas de la propia Caja de Ahorros de Murcia.

La Caja de Ahorros de Murcia emitirá pagarés para su colocación definitiva por la Entidad Colocadora mediante negociación telefónica directa.

Para la distribución a través de su red de oficinas, la Caja pondrá a disposición de las mismas mediante sistema on-line, controlando en todo momento el saldo máximo vivo, los volúmenes que está dispuesta a emitir, en la fecha valor que señale, a los tipos y plazos que considere oportunos. El importe mínimo a colocar será de un pagaré de 1.000 euros nominales.

PETICIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA: El importe nominal mínimo de solicitud, habrá de ser 1.000 euros. No existen límites máximos de petición.

COTIZACIÓN: La Entidad solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN DE LAS ÓRDENES: Las órdenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

DESEMBOLSO: El desembolso del importe efectivo de los Pagarés se producirá el segundo día hábil posterior contado a partir de la fecha de contratación de la emisión de los Pagarés y se realizará mediante la puesta a disposición del emisor en la fecha de emisión del importe efectivo de los Pagarés adquiridos, bien mediante adeudo en la cuenta indicada por el suscriptor o por abono en la cuenta tesorera del Banco de España de la Caja de Ahorros de Murcia.

RÉGIMEN FISCAL APLICABLE: Los pagarés se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente como activos financieros con rendimiento implícito. Para suscriptores residentes en España y a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los intereses y rendimientos de naturaleza implícita tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, sujetos a retención a cuenta del impuesto, en el porcentaje vigente en cada momento, que actualmente es del 15%. Para una descripción más detallada sobre personas físicas no residentes y personas jurídicas, ver el apartado 2.1.7 del Folleto Informativo Reducido.

LIQUIDEZ: Se ha firmado un contrato de liquidez con Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., la cual se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los pagarés, en los términos contemplados en dicho Contrato. No obstante, la Entidad de Liquidez dejará de estar obligada a ofrecer liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera adquiridos directamente en el mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, excedan del 10% del saldo vivo en cada momento. La diferencia entre el precio de compra cotizado y el precio de venta cotizado no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR y nunca superior al 1% en términos de precio.

2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES:

GARANTÍAS: Caja de Ahorros de Murcia, responderá del principal e intereses de las emisiones con todo su patrimonio.

LUGAR A EFECTOS DE PRELACIÓN DE CRÉDITOS: Los valores que se emitan no presentan ninguna particularidad a efectos de prelación de créditos.

3. DATOS DEL EMISOR

SECTOR DE ACTIVIDAD: Cajas de Ahorros.

PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL EMISOR O A SU ACTIVIDAD: Los riesgos derivados de créditos y a las variaciones del tipo de interés.

RATING EMISOR: La Caja de Ahorros de Murcia ha sido calificada por la Agencia de Calificación Internacional FITCH RATING. La calificación otorgada en su informe de 20 de diciembre de 2004 ha sido la siguiente:

	CALIFICACION		
	REINO DE ESPAÑA	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	
Agencia de Rating	Largo Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
FITCH RATING	AA+	A	F1

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

Balance y Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado de los tres últimos ejercicios cerrados*: (En Miles de Euros)

ACTIVO	2004	2003	2002
1. Caja y depósitos en bancos centrales	159.323	190.051	89.635
2. Deudas del Estado	363.486	374.328	424.251
3. Entidades de crédito	586.921	638.454	631.788
4. Créditos sobre clientes	7.901.111	6.318.750	5.203.577
5. Obligaciones y otros v. de renta fija	246.465	282.689	403.651
6. Acciones y otros t. de renta variable	193.983	178.968	25.018
7. Participaciones	97.243	92.135	123.753
8. Participaciones en empresas del grupo	30.638	21.562	6.205
9. Activos inmateriales	11.809	10.072	7.646
9bis. Fondo de Comercio de Consolidación	19.671	21.018	14.539
10. Activos materiales	165.645	155.393	149.607
11. Capital suscrito no desembolsado	0	0	0
12. Acciones propias	0	0	0
13. Otros Activos	156.800	158.524	124.830
14. Cuentas de periodificación	55.317	50.172	54.208
15. Pérdidas en Sociedades Consolidadas	3.439	2.211	5.974
TOTAL ACTIVO	9.991.851	8.494.327	7.264.682
PASIVO	2004	2003	2002
1. Entidades de crédito	508.916	499.990	472.831
2. Débitos a clientes	7.811.777	6.689.742	5.869.270
3. Débitos rep. por valores negociables	352.837	265.071	36.355
4. Otros pasivos	117.187	101.621	90.827
5. Cuentas de periodificación	47.565	42.789	37.089
6. Provisiones para riesgos y cargas	65.669	64.760	59.778
6bis. Fondo para riesgos bancarios generales	7.158	7.158	7.158
6ter. Diferencia negativa de Consolidación	883	881	913
7. Beneficios del ejercicio	102.541	87.003	84.865
8. Pasivos subordinados	260.102	160.102	90.102
8bis. Intereses minoritarios	175.147	100.147	100.144
9. Capital suscrito	18	18	18
10. Primas de emisión	0	0	0
11. Reservas	511.225	455.862	399.402
12. Reservas de revalorización	14.722	14.722	14.722
12bis. Reservas en Sociedades Consolidadas	15.928	4.285	1.032
13. Resultados de ejercicios anteriores	176	176	176
TOTAL PASIVO	9.991.851	8.494.327	7.264.682
CUENTA DE RESULTADOS	2004	2003	2002
MARGEN DE INTERMEDIACION	254.036	238.147	220.743
MARGEN ORDINARIO	321.772	309.716	268.198
MARGEN DE EXPLOTACION	174.717	170.205	138.945
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	141.555	119.083	108.910
BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	102.541	87.003	84.865

* Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 se encuentran pendientes de Auditoría

Ignacio Ezquiaga Domínguez
Subdirector General de Finanzas y Banca Privada